



RAD. 2023-00014. INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 04 de julio de 2022.

Señora Jueza: A su Despacho la demanda ordinaria promovida por CONSTANZA LOPEZ HORTA contra PORVENIR S.A., COLPENSIONES y COLFONDOS, informándole que el término legal para subsanarla se encuentra vencido, sin que la parte actora hiciera uso de este.

Se advierte que la demanda, y anexos se encuentran organizadas en debida forma en la plataforma TYBA y en la carpeta OneDrive que se lleva en el Despacho para este proceso, según se constató mediante cotejo previo, el cual fue realizado por el empleado Jean Harold Herrera Holguín. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
El secretario.



RADICACION: 08001310500920230001400
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: CONSTANZA LOPEZ HORTA
DEMANDADO: PORVENIR S.A- COLPENSIONES y COLFONDOS como litisconsorte Necesario.

Barranquilla, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el expediente, este despacho advierte que la parte demandante hizo caso omiso a lo ordenado mediante auto de fecha 08 de mayo de 2023, en el que se le ordenó aportar los soportes de la reclamación del derecho que dio lugar a que COLPENSIONES expediera la comunicación del 8 de noviembre de 2022 y/o que aportara las reclamaciones que elevó en esta ciudad ante PORVENIR S.A. y/o COLFONDOS, precisando que, de haberlas enviado de manera virtual, debía indicar el sitio en que se encontraba ubicado geográficamente cuando las remitió.

Entonces, según lo dispuesto con antelación y tal como se le advirtió a la parte demandante, se declarará falta de competencia de este juzgado para conocer de la demanda y se dispondrá su regreso, pues, no puede el Juzgado usurpar su fuero de elección.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

DECLARAR falta de competencia de este Juzgado para conocer la demanda promovida por CONSTANZA LOPEZ HORTA contra PORVENIR S.A., COLPENSIONES y COLFONDOS como litisconsorte necesario, por las razones anotadas. DEVUELVASE la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondon B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza.